

1. FECHA: ENERO 31 DE 2016		2. ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL			
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Promover la generación de oportunidades que posibiliten la dignificación de la labor de gestores y creadores de la Cultura Consolidar el Instituto, a través de la gestión efectiva de procesos culturales sostenibles, orientados al diálogo, el conocimiento, el reconocimiento y la visibilización de la diversidad cultural, para posibilitar el desarrollo regional con enfoque Diferencial. Establecer alianzas estratégicas que contribuyan a elevar los niveles de desarrollo cultural en el Departamento de Antioquia. 			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO (%)	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Diseñar estrategias que garanticen el acceso de la población antioqueña a la creación artística y cultural y a los servicios culturales, ampliando así el portafolio cultural del Departamento.	Proyectos formulados que garantizan el acceso de la población y el desarrollo cultural / proyectos formulados	75%	<p>De los 11 proyectos matriculados dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, 6 son formulados y liderados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, dependencia esta que constituye el núcleo central del quehacer misional de la entidad.</p> <p>Para medir la efectividad del indicador se verificó la participación de los proyectos de la Subdirección en el total de los proyectos de la entidad (55%) y se le dio un peso del 50%; de igual manera se midió la efectividad desde lo contractual para la vigencia 2015, tomando el total de contratos (incluyendo apoyos y estímulos) celebrados por la Subdirección, sin incluir contratos de prestación de servicios, esto dividido el total de contratos (que si incluyen los contratos de prestación de servicios), con un resultado del 96%, porcentaje que tiene un peso del 50% para el cálculo del indicador. La sumatoria del porcentaje de participación en los proyectos y la efectividad contractual, constituye a Criterio de Control Interno, una medición objetiva para este indicador.</p> <p><i>Fuente: Listado de proyectos del ICPA,</i></p>

			<i>matriculados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y Sábana de Contratación 2015.</i>
Establecer alianzas estratégicas con los demás organismos de la Gobernación de Antioquia y con el sector público y privado para la ejecución de los planes y programas acordes con el Plan de Desarrollo Departamental.	Ingresos financieros o físicos por alianzas estratégicas	100%	El 22% del total de ingresos de la entidad es gestionado por la dependencia a través de alianzas estratégicas y venta de servicios. Fuente: <i>Sábana de Contratación 2015.</i>
Dirigir eficiente, eficaz y efectivamente la ejecución de los planes, programas, proyectos artísticos y Culturales del Instituto de manera que se logren los objetivos planteados.	Proyectos ejecutados oportuna y adecuadamente/ proyectos planeados	93%	Para medir el indicador se verificó la efectividad de la ejecución para la vigencia 2015, tomando el total de los proyectos contratados en la vigencia por la Subdirección dividido el total de la ejecución de dicha contratación con un resultado del 93%. Fuente: <i>Listado de proyectos del ICPA, matriculados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y Sábana de Contratación 2015.</i>
Consolidar un equipo de trabajo efectivo a través de la unificación de criterios, integración de esfuerzos y desarrollo del personal a su cargo.	Aumento en la participación y contribución del personal del área en los proyectos institucionales.	98%	El indicador se verificó, teniendo en cuenta el número de supervisiones asignadas al personal adscrito a la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural; en total son 326 contratos en cabeza de la dependencia, de los cuales, se asignan 318 supervisiones al personal de la misma y 8 son asignadas a funcionarios de otras dependencias. Fuente: <i>Sábana de Contratación 2015.</i>
Realizar seguimiento adecuado de la interventorías asignadas con el de que se cumplan todas las disposiciones establecidas con criterios de transparencia, legalidad, eficacia y oportunidad. Velando por la aplicación debida de los procesos de interventoría en su área.	Interventorías desarrolladas adecuadamente/interventorías asignadas	99,69%	De un total de 318 supervisiones asignadas al personal de la dependencia, la Carta Compromiso 113 de 2015 a la fecha de esta evaluación presenta dificultades en la entrega de los soportes que evidencian el cumplimiento para el último pago. Fuente: <i>Sábana de Contratación 2015.</i>

<p>Activar el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe como referente cultural y Turístico del Departamento de Antioquia, mediante la administración adecuada de los espacios para el goce artístico como la Galería de Arte, la Sala de Patrimonio Artístico, la Sala "Rafael Uribe Uribe", Biblioteca departamental "Carlos Castro Saavedra" y la Fonoteca departamental y centro de documentación musical "Hernán Restrepo Duque"</p>	<p><u>N° promedio de visitantes 2013</u> N° promedio de visitantes 2012</p>	<p>50%</p>	<p>Entre el 2012 y hasta septiembre de 2015, se hacía el registro de asistentes al Palacio en planillas, las mismas no fueron sistematizadas y muchas se extraviaron, por lo tanto no se evidencia un dato certero que permita realizar un cálculo adecuado y preciso del indicador.</p> <p>Para octubre de 2015, se establece el libro de visitantes y el mismo se encuentra en la Portería del edificio y a través del servicio de la Vigilancia se solicita a cada uno de los visitantes el registro en el mismo.</p> <p>En los contratos 69 y 388 de 2015 se evidencian actividades de activación y dinamización del Palacio de la Cultura.</p> <p>Para evaluar los resultados de la dependencia en este compromiso se suma lo que corresponde al promedio de visitantes entre el 2014 y 2015 (0%) con un peso del 50% y los contratos 69 y 388 de 2015 (100%) con un peso porcentual igual.</p> <p>Fuente: <i>Sábana de Contratación 2015.</i></p>
--	---	------------	--

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural cumple en un 86% (nivel satisfactorio) con los objetivos y compromisos misionales de la Dependencia.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se sugiere revisar y evaluar la pertinencia de las variables del indicador establecido para medir el compromiso de *“Diseñar estrategias que garanticen el acceso de la población antioqueña a la creación artística y cultural y a los servicios culturales, ampliando así el portafolio cultural del Departamento”*, puesto que, el total de *proyectos formulados que garantizan el acceso de la población y el desarrollo cultural y el total de proyectos formulados* es un indicador estático que está definido desde que se formulan los proyectos en el plan de desarrollo para el cuatrienio, por lo tanto, el resultado está dado desde el inicio y no cambiará durante el periodo de Administración. De hecho, es un indicador que mide la participación que tienen los proyectos de la Dependencia en el total de proyectos de la entidad, pero no, la gestión de la misma en términos de cumplimiento en la ejecución de los proyectos que es a donde debería estar enfocado el compromiso y su medición; por lo anterior, se consideró prudente en la presente evaluación darle un peso a lo efectivamente contratado y que apuntara al cumplimiento de los proyectos de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural.
- Se recomienda revisar y evaluar el indicador de *“Ingresos financieros o físicos por alianzas estratégicas”*, puesto que, el mismo no tiene asociada una meta precisa que permita establecer si el 22% de gestión de recursos con otras entidades es óptimo y cumple a satisfacción con el compromiso asociado.
- Se sugiere a la dependencia revisar el indicador *“Aumento en la participación y contribución del personal del área en los proyectos institucionales”* que mide el cumplimiento del compromiso *“Consolidar un equipo de trabajo efectivo a través de la unificación de criterios, integración de esfuerzos y desarrollo del personal a su cargo”*, puesto que, el mismo debería tener una meta asociada que efectivamente se pueda medir y verificar.
- Es pertinente revisar detenidamente la descripción del bien o servicio a adquirir en el plan de compras, evitando la duplicidad en los registros que puede generar confusión para los oferentes o proveedores.
- Es pertinente y necesario que el área de planeación realice una evaluación efectiva del plan de compras de la entidad anualmente, verificando que el mismo corresponda a la realidad contractual de la entidad con los respectivos análisis de causa en las adquisiciones no efectuadas o proyectadas en el mismo.
- Se recomienda que para el indicador *“Nº promedio de visitantes 2013 / Nº promedio de visitantes 2012”* se actualicen los datos del mismo al momento de evaluar los acuerdos de gestión en lo que se refiere a las fechas 2012-2013 por lo correspondiente a 2014-2015. Además se evidencia que es un indicador que no ha logrado medirse de forma efectiva; puesto que, los datos no se establecieron. Es prudente, entonces que para hacer la medición en los siguientes periodos, la información se sistematice y se generen los datos correspondientes.
- Se debe procurar mejorar la comunicación asertiva y el trabajo en equipo con las demás dependencias de la entidad.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 5 de 5

- Es prudente que desde las Directivas de cada una de las dependencias se promueva la participación y se den las condiciones para que los empleados asistan a las actividades de bienestar laboral, programadas por el área de Gestión humana.

9. FIRMA: _____

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS

Líder de Control Interno

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono + (574) 320 97 80 Fax + (574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co